

## Directiva 2011/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo 08.06.2011 modificada por la Directiva Delegada (UE) 2015/863

DIRECTIVA "RoHS"

Sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos

Desde LUSAN FIJACIONES Y ANCLAJES S.L. somos concedores de las restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas (metales pesados) en aparatos eléctricos y electrónicos marcados por la Directiva 2011/65/UE y modificada por la Directiva Delegada (UE) 2015/863 (conocida comúnmente como "normativa RoHS") y desde su aprobación, LUSAN FIJACIONES Y ANCLAJES S.L. hemos aplicado rigurosamente la norma para suministrar sus productos libres de estas sustancias peligrosas.

Anexo II De la Directiva Delegada (UE) 2015/863

### Sustancias restringidas contempladas en el artículo 4, apartado 1, y valores máximos de concentración tolerables en peso en materiales homogéneos

Plomo (Pb) (0,1 %)  
Mercurio (Hg) (0,1 %)  
Cadmio (Cd) (0,01 %)  
Cromo hexavalente (Cr.VI) (0,1 %)  
Polibromobifenilos (PBB) (0,1 %)  
Polibromodifeniléteres (PBDE) (0,1 %)  
Ftalato de bis(2-etilhexilo) (DEHP) (0,1 %)  
Ftalato de bencilo y butilo (BBP) (0,1 %)  
Ftalato de dibutilo (DBP) (0,1 %)  
Ftalato de diisobutilo (DIBP) (0,1 %)

Observaciones:

Todos los recubrimientos que incorpora LUSAN FIJACIONES Y ANCLAJES S.L. en sus productos son libres de Cr.VI aplicando recubrimientos alternativos como es el Cr.III.